

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA:

Que se ha personado, el día dieciséis de octubre de dos mil quince en la empresa LORCA MARÍN, S.A., sita en [REDACTED], Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, domiciliada en el emplazamiento referido, destinada a la comercialización de semillas de yodo cuya autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 25 de noviembre de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Supervisora de la Instalación y D^a. [REDACTED] Responsable de Calidad, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Dispone de monitor de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED] nº/s 19089/34013 con fecha de verificación de la sonda, por el fabricante, el 09/10/2014. Además aporta correo electrónico dirigido a dicho fabricante, de 06/10/2015, solicitando presupuesto para la calibración y manifiesta que mandarán el monitor durante esta semana.

- Se verifica la ubicación del arcón plomado disponible, siendo el mismo de la visita anterior y ubicado en el mismo emplazamiento, en el que se observa la señalización como zona radiactiva correcta.
- El titular manifiesta a la inspección que la empresa que realiza la distribución del material radiactivo es [REDACTED]. El titular exhibe a la Inspección los correspondientes albaranes.
- En el momento de la inspección no había material radiactivo en la instalación.
- No se ha tenido que realizar ninguna devolución de material radiactivo al proveedor, ni se ha entregado a ENRESA, o al proveedor correspondiente, ninguna fuente decaída.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Al no haber material radiactivo presente no se puede realizar medida de radiación ambiental alguna.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

Disponen de una licencia de supervisora vigente.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Exhibe el diario de operaciones de la instalación firmado por la supervisora en el que figura las entregas de material radiactivo realizadas. La Inspección sella dicho diario.
- El control dosimétrico, realizado por [REDACTED] incluye un único usuario que es la supervisora y el área de la instalación, y da como resultado desde agosto de 2014 a agosto de 2015, fondo radiológico en ambos casos y todos los meses.
- Se verifica la disponibilidad del informe anual de la instalación correspondiente al año 2013, recibido en el CSN el 24/2/2015 y en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM el 27/2/2015.
- Se exhibe a la Inspección los certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas comercializadas emitidos por [REDACTED] y por [REDACTED] en este caso para las fuentes de calibración, en ambos casos para cada pedido.
- Se verifica la remisión de dos informes trimestrales al CSN correspondientes a las fechas 15/4/2015, 27/7/2015, mientras que del tercero manifiesta que todavía no se ha recibido el justificante de la entrega.



- Aunque el trabajador profesionalmente expuesto es de tipo B, aporta certificado médico de 30/9/2015 emitido por [REDACTED]; [REDACTED].

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a 6 de noviembre de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "LORCA MARÍN, S.A." de Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Murcia a 11/12/2015